

Resolución de fecha 19 de noviembre de 2018, del Tribunal de selección de las pruebas convocadas mediante Resolución de 12 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría de Defensa, para cubrir un puesto de profesor/evaluador del idioma árabe en la Escuela Militar de Idiomas de la Academia Central de la Defensa del Ministerio de Defensa, por la que se aprueba la relación que contiene la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

Por Resolución de 12 de septiembre de 2018, se convocó concurso-oposición para cubrir una plaza de personal laboral temporal, interino por vacante, de la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas, Licenciado o Graduado en Filología Árabe como profesor/evaluador en el idioma árabe en la Escuela Militar de Idiomas (EMID), perteneciente a la Academia Central de la Defensa (ACD) del Ministerio de Defensa.

Mediante Resolución del Tribunal de selección de fecha 22 de octubre de 2018, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos en el procedimientos de concurso-oposición y se determina el lugar, fecha y hora definitiva de la realización del ejercicio de la oposición, que se ha realizado el 29 de octubre de 2018.

Mediante Resolución de fecha 5 de noviembre de 2018, del Tribunal de selección, se aprueba la relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar la fase de oposición correspondiente al proceso selectivo indicado y se concede a estos un plazo de cinco días hábiles para presentar en la sede del Tribunal la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso, según se recoge en el Anexo I de las Bases de la convocatoria.

Así pues, recibida la documentación correspondiente en el plazo indicado, de acuerdo con los apartados 6.4 y 6.5 de las Bases de la convocatoria, se resuelve:

Primero: aprobar la relación que contiene la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total de los aspirantes que continúan en el proceso, la cual se anexa a la presente Resolución.

Segundo.- conceder a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación en las páginas web mencionadas en la base 1.1 de la convocatoria, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la puntuación definitiva.

En el caso de que se realice alguna alegación y se opte por enviar la correspondiente documentación por medio de una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que el escrito de remisión sea fechado y sellado por el funcionario de correos antes de ser certificado. En todo caso, se deberá remitir una notificación al respecto por vía fax al número 913647401 o al correo electrónico emid@mde.es.

EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

ANEXO

Relación que contiene la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

Apellidos	Nombre	DNI.	Puntuación méritos profesionales	Puntuación méritos formativos	Puntuación total
Vallejo Juiz	Mohamed	03232093H	0,72	0	0,72
Amal Sabbab	Nourddine	51233726F	15	7	22,00
Hajjaj Lahsen	Hayach Muhammad	45081127T	15	10	25,00